

SI-1 CUADRO DE CARACTERÍSTICAS GENERALES PROPUESTAS		
T. M. DE ENCINAS REALES	ENSANCHE	
EJECUCIÓN	SI-1 SUELO SECTORIZADO	
TIPO DE ACTUACIÓN	SECTOR DE PLANEAMIENTO	
OBJETO DE ACTUACIÓN	CESIÓN Y URBANIZACIÓN	
SISTEMA DE ACTUACIÓN	COMPENSACIÓN	
PLANEAMIENTO REQUERIDO	P.P. ÚNICO	
ÍNDICE EDIFICABILIDAD BRUTO	0,7 m ² de t/m ² s. 214.674,6 m ² t	
TIPO DE EDIFICACIÓN	INDUSTRIAL Y COMPATIBLE	
ORDENANZAS USO, EDIFICACIÓN	NORMAS DEL SECTOR INDUSTRIAL SI-1	
SUPERFICIE DEL SECTOR	306.678,00 m ² de suelo-100%	
TOTAL DE TECHO EDIFICABLE	214.674,60 m ² techo-100%	
TOTAL ÁREAS LIBRES	30.668,00 m ² -10,00 %	
TOTAL EQUIPAMIENTO	12.270,00 m ² -4,00%	
TOTAL RESERVAS	42.938,00 m ² -14,00%	
TOTAL APROVECHAMIENTO	214.164 m ² -69,78%	
TOTAL VIARIO	49.576,00 m ² -16,16%	
PLAZOS	Plan Parcial de Ordenación	3 meses
	Proyecto de Reparcelación SI-1	1 año

SI-1	Área de reparto-Unica	
	Superficie-306.678,00	
	Aprovechamiento tipo-0,7 m ² t/m ² s	
	Aprovechamiento medio-0,7 m ² t/m ² s	

CONSEJERÍA DE EMPLEO

RESOLUCIÓN de 8 de junio de 2007, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se notifica Resolución favorable a la solicitud de calificación como I+E al amparo de la Orden de 21 de enero de 2004 al proyecto empresarial Ana Belén Aguilar Cano (AM Gaudi) del promotor Ana Belén Aguilar Cano relativa al expediente 323/2006/IE.

Habiéndose intentado notificar por el servicio de Correos el siguiente acto administrativo a la entidad que a continuación se relaciona y resultando infructuoso en el domicilio que figura en el expediente, se hace por medio del presente anuncio de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. Para conocer el texto íntegro, podrá comparecer el representante legal de la empresa en el plazo de diez días, en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Málaga, sito en Avda. Juan XXIII, núm. 82, Málaga.

Núm. expediente: 323/2006/IE.

Empresa: Ana Belén Aguilar Cano (AM Gaudi).

Extracto acto administrativo: Resolución favorable de calificación como I+E.

Málaga, 8 de junio de 2007.- El Director (Decreto 148/95, de 14.06), El Secretario General, Enrique Ruiz-Chena Martínez.

RESOLUCIÓN de 15 de junio de 2007, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

En cumplimiento de lo establecido en el Título VIII, artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Co-

munidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección Provincial ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas en el año 2007, al amparo de la Orden de 21 de enero de 2004, por la que se establecen las bases de concesión de ayudas públicas para las Corporaciones Locales, los Consorcios de las Unidades Territoriales de Empleo y Desarrollo Local y Tecnológico y empresas calificadas como I+E dirigidas al fomento del desarrollo local (BOJA núm. 22, de 3 de febrero) modificada por la Orden de 22 de noviembre de 2004 (BOJA 232, de 26 de noviembre), a las empresas y entidades que en la presente se relacionan.

El abono de las subvenciones a que dan lugar las resoluciones de concesión, se realizarán con cargo al crédito cifrado en la sección 1331 «Servicio Andaluz de Empleo», Programa 321 «Promoción Social» y con cargo a la aplicación indicada a continuación: 0.1.14.31.18.29.773.10.321.0.

2	2007	CI	GRUPO CISPLATINO, S.L.	BENALMADENA	33656
8	2007	CI	TECNIA PROYECTOS ANDALUCIA, S.L.	ESTEPONA	4808
11	2007	CI	GRUPO INMOVIAJE 06, S.L.	VVA. DE ALGAIAS	4808
13	2007	CI	DICAS-DIET. SC	MALAGA	3783,9
14	2007	CI	DICAS-DIET. SC	MALAGA	3783,9
22	2007	CI	JOSE Mª MARTINEZ GONZALEZ	RONDA	2404
23	2007	CI	COLEGIO TORREQUEBRADA, S.L.	BENALMADENA	47599,2
24	2007	CI	TALLERES GUALDATEBA, S.L.	TEBA	4808
26	2007	CI	TRANSPORTES CHORRONDO, S.L.	PERIANA	4808
28	2007	CI	ANA DEL CASTILLO, S.L.	ARCHIDONA	3606
30	2007	CI	FCO. JAVIER MOLERO TEJERO	MIJAS	4808

Málaga, 15 de junio de 2007.- El Director, Juan Carlos Lomeña Villalobos.

RESOLUCIÓN de 15 de junio de 2007, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

En cumplimiento de lo establecido en el Título VIII, artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección Provincial ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas en el año 2007, al amparo de la Orden de 21 de enero de 2004, por la que se establecen las bases de concesión de ayudas públicas para las Corporaciones Locales, los Consorcios de las Unidades Territoriales de Empleo y Desarrollo Local y Tecnológico y empresas calificadas como I+E dirigidas al fomento del desarrollo local (BOJA núm. 22, de 3 de febrero), modificada por la Orden de 22 de noviembre de 2004 (BOJA núm. 232, de 26 de noviembre), a las empresas y entidades que en la presente se relacionan.

El abono de las subvenciones a que dan lugar las resoluciones de concesión, se realizará con cargo al crédito cifrado en la sección 1331 «Servicio Andaluz de Empleo», Programa 321 «Promoción Social» y con cargo a la aplicación indicada a continuación:

0.1.14.31.18.29.773.10.321.0

3	2007	STC	TALLERES DIMENTION RACING, S.L.L.	CHURRIANA (MÁLAGA)	9616
12	2007	STC	ERGON INGENIERÍA, S.L.L.	MÁLAGA	9616
14	2007	STC	STYLO'S SDAD. COOP. AND.	MIJAS	4808
15	2007	STC	CONSTRUCCIONES Y REFORMAS SAJORA, S.L.L.	EL BORGE	14424
25	2007	STC	EL CALADERO MALAGUEÑO, S. COOP. AND.	MÁLAGA	14424
38	2007	STC	NAVICOPI IMPRESIONES DIGITALES, S.L.L.	MIJAS COSTA	9616

Málaga, 15 de junio de 2007.- El Director, Juan Carlos Lomeña Villalobos.